

**APRUEBA PRESUPUESTO
REFORMULADO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL AÑO 2023 DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 22/12/2023 - 07

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley 18.591; el DS 132, del citado Ministerio de Educación; el DS 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, todas ellas de la Contraloría General de la República; y el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de esta Corporación Universitaria en su sesión efectuada el 21 de noviembre de 2023.

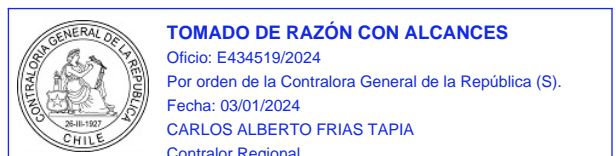
CONSIDERANDO:

a) Que, durante el presente año ha sido necesario efectuar ajustes al presupuesto universitario y, por lo mismo, resulta imprescindible reformularlo en los términos que este acto administrativo da cuenta.

b) Que, según consta en certificado extendido el 15 de diciembre del año en curso, por parte del secretario de la Junta Directiva, se aprobó la Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, correspondiente al año 2023, en los términos que pasan a indicarse.

DECRETO:

APRUÉBASE el siguiente Presupuesto reformulado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2023:



I. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACIÓN		37.599.409,97
1.1. Ventas de Bienes y Servicios	4.176.551,12	
1.2. Renta de Inversiones	4.356.721,99	
1.3. Aranceles de Matrícula	29.066.136,86	
- Derechos Básicos de Matrícula	2.510.940,57	
- Aranceles Pago Directo	23.484.907,99	
- Aranceles de Post-Grado	3.070.288,30	
2. VENTA DE ACTIVOS		-
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		90.132.064,94
3.1. Del Sector Privado	495.940,21	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	89.636.124,73	
4. ENDEUDAMIENTO		-
4.1. Interno	-	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		18.099.385,00
5.1. Aporte Fiscal Directo	12.349.385,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	-	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	-	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	5.750.000,00	
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		166.296,76
6.1. Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	2.243,57	
6.2. Otros Préstamos	164.053,19	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		10.229.124,39
8. SALDO INICIAL DE CAJA		73.986.506,98
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		230.212.788,04

**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**

Oficio: E434519/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 03/01/2024

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional

II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Miles de \$)

A. DE OPERACIÓN

1. GASTOS EN PERSONAL		119.201.137,55
1.1. Directivos	1.807.105,45	
1.2. Académicos	56.657.155,48	
1.3. No Académicos	39.116.097,55	
1.4. Honorarios	18.033.002,29	
1.5. Viáticos	587.846,04	
1.6. Horas Extraordinarias	333.558,40	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	2.666.372,34	

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		26.586.899,67
2.1. Consumos Básicos	2.513.694,27	
2.2. Material de Enseñanza	5.812.775,66	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	1.230.022,54	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	768.405,14	
2.5. Gastos en Computación	1.915.491,00	
2.6. Otros Servicios	14.346.511,06	

3. TRANSFERENCIAS		17.259.267,43
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	4.198.012,86	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	3.714.181,50	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	9.347.073,07	
-Consejo de Rectores	61.376,06	
-Centros de Alumnos	-	
-Otros	9.285.697,01	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	-	

B. DE INVERSIÓN

4. INVEVRSIÓN REAL		10.741.494,89
4.1. Máquinas y Equipos	6.805.595,98	
4.2. Vehículos	189.729,20	
4.3. Terrenos y Edificios	-	
4.4. Proyectos de Inversión	3.746.169,71	
4.5. Operaciones de Leasing	-	

5. INVERSIÓN FINANCIERA		-
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
-Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
-Otros Préstamos	-	
5.2. Compras de Títulos y Valores	-	

C. DE AMORTIZACIÓN


6. SERVICIO DE LA DEUDA		4.694.592,54
6.1. Interna	4.694.592,54	
6.2. Externa	-	
6.3. Proveedores	-	

7. COMPROMISOS PENDIENTES		15.716.208,71
----------------------------------	--	----------------------

D. OTROS

8. SALDO FINAL DE CAJA		36.013.187,25
-------------------------------	--	----------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

	TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
	Oficio: E434519/2024
	230.212.788,04
	Por orden de la Contralora General de la República (S).
	Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA	
Contralor Regional	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

**DR. RODRIGO VIDAL ROJAS
RECTOR**



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E434519/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 03/01/2024

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional